

RÓMPETE
LA COCINA
SHOW

¡SORPRÉNDETE CON HUEVO!
#DDC-Domingo De Cocina



CARLOS CALERO

FENAVI
Fondo Nacional Avícola

TERMINOS DE
REFERENCIA

SHOW DE COCINA
2022

1. OBJETIVOS

- Dar continuidad al Show de Cocina Show, mediante capítulos "falsos directos" transmitidos desde el canal de youtube del programa huevo, convirtiendo el programa como una vitrina para resaltar al huevo en todos los niveles socioeconomicos y entregar al consumidor diferentes alternativas para consumir huevo en los diferentes momentos del día, adicional a esto resaltar la proteína del huevo con el alimento más completo y económico versus las otras proteínas, y así apoyar al sector y al público en general, que se ha visto afectado tras las consecuencias de las alzas en los alimentos.
- Dar energía y poder a nuestros consumidores, a través de recetas versátiles y diferentes, en este momento donde tenemos 72 recetas de los años 2020 y 2021 que sirvan de apoyo como contenido en digital diferenciado.
- Continuar con el estilo talk show (2 veces por semana), donde el contenido este enmarcado en recetas con el huevo como protagonista, logrando así mayor recordación y posicionamiento en los consumidores.
- Resaltar los sabores de Colombia y del mundo mostrando la versatilidad y la riqueza de los sabores del mundo, estando presentes en todos los momentos del día en los hogares colombianos.
- Mantener dentro del contenido la estrategia de comunicación de "Rómpela todos los días con el poder del huevo".



2. DESCRIPCION DEL SERVICIO

1. Contenido:

- Producción y postproducción de al menos 18 capítulos (13 en Bogotá y 5 en ciudades "Bucaramanga, Cali, Medellín, Pereira, Barranquilla).
- Tiempo al aire de cada capítulo 30 minutos.
- Entregar contenido adicional por cada capítulo, formato tiktok , reels, stories
- Garantizar la(s) locaciones y branding de la(s) misma(s).
- Convocatoria de los asistentes a las grabaciones a traves de las redes del poder huevo (20 a 30 personas)
- Proponer las recetas donde el protagonista sea el huevo y garantizar que las recetas sean wow, divertidas, pero sobre todo diferentes y al alcance de todos los niveles socioeconómicos. (Desayuno, medias nueves, almuerzo, cena y postre.
- Cubrir los desplazamientos y/o gastos de viaje del talento.
- Proponer y realizar los guiones de los capítulos. (No entrar en la monotonía)
- Postproducción de 72 videos (entregados por Fenavi) para contenido en redes sociales en formato para reels (referencia Muy tasty)



2. Talentos:

- Proponer y garantizar 18 chef regionales y locales, afines a la categoría Huevo. (Tener cuidado con los personajes famosos, siempre buscamos referentes admirados y cero controversiales)
- Proponer 3 tipos de presentador y/o celebrity del estilo de Carlos Calero o similar. Y Garantizar 1 de ellos durante la vigencia del contrato.

3. Nombre del Show:

Proponer un nuevo nombre para el talk show, así como un nuevo KV.

Desde el año 2020 ha tenido el nombre de "Rómpela Cocina Show", sin embargo, de acuerdo a los resultados del tracking, la gente no lo recuerda por ese nombre y/o lo confunden con la campaña general de fomento al consumo del programa denominada "Rómpela todos los días con el poder del huevo".



3. ENTREGABLES

- Propuesta y presentación general de los capítulos para el canal de cocina con todos los detalles posibles. (Qué, cómo, cuándo, dónde, para qué, por qué... etc). Se debe mantener la esencia del canal, pero se puede proponer un ajuste de acuerdo a la iniciativa del proponente.
- Propuesta del KV con propuesta de nuevo nombre
- Parrilla sugerida de contenido.
- Estructura de los capítulos.
- Posibles Talentos y participantes.
- Cronograma de la ejecución del proyecto. (Máximo hasta 31 de diciembre de 2022)
- Entregar junto con la propuesta una muestra de un "reencauche" del capítulo adjunto. Para contenido tiktok.



4. CRITERIOS PARA EVALUAR

- Evaluación de la muestra tipo "reencauche" del capítulo para tiktok.
- Ejecución de la idea y entendimiento del brief.
- Experiencia en este tipo de formatos y contenidos.
- Recursividad y creatividad.
- Relación costo - beneficio
- Tiempos de entrega.



5. TIEMPOS (general)

- Entrega del brief y/o términos de referencia: 23 de Marzo.
- Entrega de la propuesta 01 de abril.
- Evaluación de las propuestas 01 de abril.
- Comunicación del ganador 04 de abril.
- Proceso de contratación del 05 al 08 de abril.
- Inicio del contrato 11 de abril.



6. VALOR AGREGADO

- En este punto se debe mencionar si usted fuera la empresa seleccionada adicional a cumplir con los criterios de entrega que valores agregados nos pueden entregar. Tenga en cuenta capacitaciones, más piezas, menos tiempos, todos los que usted considere.



7 EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA

- Hacer un resumen de su experiencia y trayectoria en proyectos relacionados con el proyecto.



8. PRESUPUESTO

- No se asigna un valor definitivo para el desarrollo total del contrato, sin embargo, no podrá superar los **\$200.000.000 IVA** incluido. Y su propuesta deberá tener el detalle de los costos por rublo y/o ítem.



9. RECOMENDACIONES

- Es la categoría, es Huevo, no es Fenavi ni las empresas avicultoras.
- Debe conservarse la esencia y mejorar el posicionamiento logrado durante los años 2020 y 2021.
- Tener en cuenta los targets de comunicación.
 - Niños
 - Hogares (todos, no solo hogar mariano)
 - Adultos mayores



9. RECOMENDACIONES

Nuestra Razón de ser: Fomentar el consumo de huevo en Colombia a través de campañas en medios masivos, profesionales de la salud, entidades públicas y privadas, alianzas educativas, promoviendo los mejores estándares de calidad e inocuidad para el consumo y dando a conocer los beneficios del huevo en la vida diaria.

Los **objetivos estratégicos** con los que debemos continuar para el 2022 son:

- **Posicionamiento:** Lograr que los colombianos tengan claridad de las bondades del huevo en sus vidas. Con una campaña masiva creativa, novedosa con un mensaje contundente. ROMPELA TODOS LOS DIAS, con el poder del huevo.
- **Comunicación:** Activar canales de comunicación diferenciados para cada uno de los publico, pero con un mensaje Unico. Mayor enganche emocional a través de razones para creer.
- **Conocimiento:** Construcción de conocimiento a través de programas de formación para los avicultores, con mayor cobertura, actualización de contenidos y plataforma digital de entrenamientos.
- **Innovación:** Promover la innovación y el crecimiento en sector a través del fortalecimiento del subsector de los ovoproductos.
- **Digital:** Desarrollo y posicionamiento de una estrategia digital para la categoría y el sector. Que en la situación de pandemia cobra más relevancia.



9. RECOMENDACIONES

- **PROPIEDAD INTELECTUAL.** Todos los derechos de propiedad intelectual que puedan surgir en el desarrollo del presente Contrato pertenecerán a LOS MANDANTES salvo los derechos morales de autor cuyo reconocimiento deberá hacerse en la exposición del material realizada de conformidad con la normatividad nacional y supranacional vigente sobre la materia siendo la identificación de éstos responsabilidad exclusiva de EL MANDATARIO. Por lo tanto, EL MANDATARIO se obliga a ceder a favor de LOS MANDANTES en su totalidad y asegurarse de que todo el personal que intervenga en el cumplimiento de este Contrato, ceda sus derechos patrimoniales de autor sobre las obras artísticas, literarias o científicas que se desarrollen en la ejecución de este Contrato. Para ello y sin necesidad de que se realice ningún pago adicional, LOS MANDANTES podrán requerir de EL MANDATARIO y del personal de esta última la firma de contratos de cesión de dichos derechos, que contendrán como mínimo la cesión de los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución. En cualquier caso, EL MANDATARIO se obliga a mantener cualquier información recabada en completa confidencialidad y asegurarse de que la misma obligación la adquiera toda persona involucrada en el cumplimiento de este Contrato.
- El material entregado por FENAVI – FONAV es solo con el fin de complementar la información necesaria para el desarrollo de la producción. Su divulgación o entrega a otros no autorizados expresamente por LOS MANDANTES, se entenderá como un incumplimiento del presente Contrato. El material final y todo su contenido es propiedad de FENAVI – FONAV siendo los únicos autorizados para su divulgación y comunicación por el tiempo que considere necesario EL MANDATARIO aun después de terminado este contrato y, todos los derechos de propiedad intelectual que puedan surgir en el desarrollo del presente contrato, pertenecerán a LOS MANDANTES.
- El material producto de este Contrato y todo su contenido es de propiedad de FENAVI-FONAV, quienes son los únicos autorizados para su divulgación y comunicación por el tiempo y en los años que considere necesarios.
- **USO DE NOMBRES O EMBLEMAS DE LAS PARTES:** Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario, agente o dependiente podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole, excepto en las exposiciones que están contempladas en el plan de medios autorizado por LOS MANDANTES. En tales exposiciones, para referirse a LOS MANDANTES, se deberá incluir su símbolo o emblema y razón social acompañada de la expresión FENAVI-FONAV, en la forma como instruyan LOS MANDANTES.



GARANTIAS

- El contratista deberá constituir a favor de **FENAVI** una garantía consistente en Póliza única de seguro expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia por la Superintendencia Financiera de Colombia, con los amparos de:
- Cumplimiento del contrato: El cumplimiento general del contrato en cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del mismo, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución y tres (3) meses más.
- De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de utilizarse para la ejecución de este contrato, por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la de este contrato y tres años más.
- Estas garantías deberán constituirse a favor de **FENAVI** y presentarse una vez legalizado el contrato, junto con el recibo de caja original que demuestre el pago de las primas que por dichas expediciones se hayan causado.
- Dichas garantías se adicionarán y prorrogarán cada vez que se adicione en valor o se prorrogue el plazo y en los eventos de suspensión del plazo del trabajo o por modificaciones unilaterales del mismo a costa de el contratista.
- Firma de acuerdos de confidencialidad



COMUNICACIÓN

- **Fecha de recepción de la propuesta:** 01 de abril de 2022.
- La propuesta y documentos (Rut, Existencia y representación Legal y Cédula del representante legal) deben hacerse llegar por electrónico, a las siguientes direcciones: yrojas@fenavi.org con copia a avargas@fenavi.org
- Por favor escribir en el **asunto del mail:** “Propuesta Show de cocina + Nombre de su empresa”.

